



DIRECTORIO

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 183/2025

ASUNTO: DIRECTORIO – DESTITUIR DE SUS FUNCIONES COMO CONSEJERO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA A LUIS OPORTO ORDOÑEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB) y sus modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 028/2023 de 14 de febrero de 2023, que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) y su modificación.

La Resolución de Directorio N° 153/2020 de 31 de diciembre de 2020, por la cual se designa a los Consejeros de la FC-BCB.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 1, determina que el BCB es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y con los alcances establecidos en la ley.

Que la citada Ley en su artículo 81, establece la creación de la FC-BCB como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con competencia administrativa, técnica y financiera, cuyo funcionamiento se regirá por las políticas culturales que emita el Poder Ejecutivo y por sus Estatutos que serán aprobados por el Directorio del BCB. Estará dirigida por un Consejo de Administración compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico, cuatro de los cuales son designados por el Directorio del BCB. Durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegidos.





DIRECTORIO

//2. R.D. N° 183/2025

Que el Estatuto de la FC-BCB, en el parágrafo VI de su artículo 14, establece que el Directorio del BCB, por el voto de dos tercios de sus miembros, podrá destituir a las Consejeras o Consejeros de la FC-BCB que nombró.

Que mediante Resolución de Directorio N° 153/2020, se designó como Consejero de la FC-BCB al ciudadano Luis Oporto Ordoñez.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Destituir de sus funciones como Consejero de la FC-BCB a Luis Oporto Ordoñez, por decisión de unánime de sus miembros, a partir del día 19 de diciembre de 2025, en el marco de lo establecido en el VI del artículo 14 del Estatuto de la FC-BCB y su modificación.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 153/2020 de 31 de diciembre de 2020.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 18 de diciembre de 2025





DIRECTORIO

//3. R.D. N° 183/2025

FDO. DAVID IVÁN ESPINOZA TORRICO, Claudia Haydee Pacheco Ayala,
Dennise Sussan Martin Alarcón, Walter Fernando Orellana Rocha, Álvaro Alfonso Romero
Villavicencio

